



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **163/06**

SALTA, **18 MAY 2006**
 Expediente SRT N° 20.351/05

VISTO:

La Resolución C.D N° 072/06, mediante la cual se Llama a Inscripción de Interesados para cubrir a través de Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura: **"Problemática Sanitaria I"** de la Carrera: Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente a fs. 52/54 y 64/65 de las actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 65/06, aconseja: a) aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, b) Declarar Desierto el cargo motivo del Llamado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06/06 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

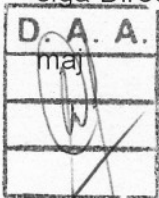
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 06/06 del 02/05/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador, que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: **"Problemática Sanitaria I"** de la Carrera: Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes, Sede Regional Tartagal y siga Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia a sus efectos.



[Signature]
 Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud